



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex hacienda de "Cinco Señores"
Apartado Postal N°. 76, C.P. 68120, Oaxaca, Oax., México.
Tel y Fax. (951)50-20 70 10

OF. NÚM. SAAS/0663/2019.

ASUNTO: Solicitud de pago.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de junio de 2019.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS DE LA UABJO
PRESENTE

En atención al oficio Núm. SP-DPE/PFCE2019/0076/2019 de la Dirección de Proyectos Estratégicos me permito hacer de su conocimiento que la solicitud hecha por la Mtra. Luz Candelaria Cabrera Directora de Proyectos Estratégicos ya fue atendida, relativa al "SERVICIO DE 3 TALLERES SOBRE DERECHO SEXUALES Y REPRODUCTIVOS". Solicitada por la LIC. MIZYAMILIE GÓMEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. Cuya fuente de recursos fue autorizado dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019.

PROYECTO P/PFCE-2019-20MSU00111-03 OBJETIVO OP/PFCE-2019-20MSU00111-03-01

META 1 Académica: Implementar actividades de capacitación (talleres y conferencias) de un plan de capacitación y formación en violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectivas.

ACCIÓN 1.1: Capacitar a través de talleres y conferencias sobre violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectivas.

RUBRO 1.1.4 SERVICIOS: Pago a ponente y Viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) para el taller sobre derechos sexuales y reproductivos.

Por lo anterior envío a usted el Comprobante Fiscal Digital Impreso Núm. F-5 a nombre de "GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS A.C." por la cantidad de \$ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M/N), con la finalidad de que se considere el pago correspondiente.

Hago de su conocimiento que dicha factura ya fue subida al Sistema Institucional de Recepción de Facturas Electrónicas, con FOLIO DE CONFIRMACIÓN NO. 436-20190614-71004.

NOTA: Se efectuó la compra por Adjudicación Directa a petición del área solicitante y en atención al dictamen de excepción al procedimiento de concurso por invitación a cuando menos tres proveedores, signado por el área responsable y usado del proyecto mismo, que fue autorizado por el comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad en sesión ordinaria de fecha jueves 06 de junio de 2019.

Si otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO

17 JUN 2019
9:00 a.m.

SRIA. DE FINANZAS

C.c.p.- Mtra. Luz Candelaria Cabrera. – Directora de Proyectos Estratégicos de la UABJO- para su conocimiento.
C.c.p. Expediente y minutarario.
RAZ/JCLS

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 JUN 2019
4:33 pm
Kochit J

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO"

A36-20190614-71004



Grupo de Estudios Sobre la Mujer "Rosario Castellanos" A.C
RFC: GES900222EM6
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 68090
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Forma de pago: 02 - Cheque nominativo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: F-5
Fecha: 14/6/2019 12:42:23

Datos del cliente:
Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA
R.F.C.: UBJ5501177K4
Uso CFDI: P01 - Por definir
Domicilio: Av. Universidad No. s/n, 5 Señores, C.P. 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no-científica	CAPACITACION SERVICIO DE 3 TALLERES SOBRE "DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS" DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DURACION 3 HORAS POR TALLER, EJES TEMATICOS SEXUALIDAD- SALUD SEXUAL- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS).	59,482.76	002 - IVA - 9,517.24	59,482.76

Importe con letra:
SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	59,482.76
Impuestos trasladados	9,517.24
Total	69,000.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000407663141
Folio fiscal: 3125DA2C-C208-4F04-BB63-72D13BE6800F
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
Fecha y hora de certificación: Junio 14 2019 - 12:42:27
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI
eFsXJE3eU1x1xyfcNwUSa3kH7/CAx590FkU0FOXWNRQ5ffeZ+qi9TD5PA0ocnJ7shE545VMYwJ7v7dDZRxEOMoWqYqdvHzvkFw0rBlVjddPoc2TzG6Ffkan6G8jKaj8wZ7xbiBFA2HQUcBsTzUsmq3aszEvZnbb/ihf0rn7foKuSsoUCOdH7cNPIEw3dt9o5L+Y+N70JooP3OrXj9JXGUU0A43hEuDXQ6JOEYj9zA+bMu8oCLCWbDEjDsg3AJqKjCbN5ymECpilWotb+0IV1EW0APvloaGGASJJWhkPhyA kOb3DHOs9R8R9R2KXpUjUnXwQEXVdnDGySY6OsFDIA==

Sello Digital SAT
Is8xNq3/wAqoHaR7qaH/NsSHGXkEtloEz687J8J5FQwyRyD8aUUI9y9USkXWdTEXI9xNVwSD7IrfRKFY5EvA8ZbvE4ej/YjMJSJc PVo/Op42bi+LKx95/UWVwPTCeAkSaQLQ0NHcRlJ4F/UitU8w1kpbCZwWn8nTqTaeOdFj8NbOqRc+B4AIK34vVtkfhwApHglUfZd QUADt552xie1Qyxqge+LgN+itnSlcbY7K0FpBGFkUH3INffDskU1qeLFmUvEfvWWJCV11cg5mjQXiu6A5p6WTqO0Z6NpmWktOar 9Dv3vDk8oe4x+/bYg81NeuB1RyKBaf/JaX+7YixF/w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.1|3125DA2C-C208-4F04-BB63-72D13BE6800F|2019-06-14T12:42:27|MAs0810247C0|eFsXJE3eU1x1xyfcNwUSa3kH7/CAx590FkU0FOXWNRQ5ffeZ+qi9TD5PA0ocnJ7shE545VMYwJ7v7dDZRxEOMoWqYqdvHzvkFw0rBlVjddPoc2TzG6Ffkan6G8jKaj8wZ7xbiBFA2HQUcBsTzUsmq3aszEvZnbb/ihf0rn7foKuSsoUCOdH7cNPIEw3dt9o5L+Y+N70JooP3OrXj9JXGUU0A43hEuDX Q6JOEYj9zA+bMu8oCLCWbDEjDsg3AJqKjCbN5ymECpilWotb+0IV1EW0APvloaGGASJJWhkPhyAkOb3DHOs9R8R9R2KXpUjUnXw QEXVdnDGySY6OsFDIA==|00001000000404486074||



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

14 JUN 2019

1:38 pm

Recibí Factura para Tramite de pago



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

RECIBIDO
04 JUN 2019
9:25 am
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Oficio No. SP-DPE/PFCE2019/0076-2019.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de junio de 2019.
Asunto: Solicitud de ejecución de recursos PFCE 2019.

L.C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa.
Secretaría de Finanzas de la UABJO.
Presente.

At'n: Lic. Rubí Avendaño Zarate.
Subdirectora de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por este medio, le envío el oficio **DIEG/PFCE-2019/005/2019**, enviado y firmado por la Directora de Equidad y Género, Lic. Niz Yamille Gómez Hernández, responsable del proyecto **P/PFCE-2019-20MSU0011I-03**, en el que solicita la liberación de recursos del **PFCE 2019**, programados para el segundo trimestre; para la contratación de servicios para impartir tres talleres denominados "Derechos Sexuales y Reproductivos". En ese sentido la Dirección propone al Grupo de Estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C., al ser una Asociación Civil reconocida por su trayectoria local y nacional y con experiencia en la temática; para ello adjunta solicitud de compra, Perfil Institucional de la Asociación propuesta y cotización.

Así mismo se compromete a entregar las evidencias correspondientes cinco días hábiles después de culminados los talleres.

Estos recursos deberán ser tomados del proyecto: **P/PFCE-2019-20MSU0011I-03**, específicamente:

Objetivo: 01	B.M.S	Rubro de gasto	Descripción	Monto PFCE	Monto solicitado
Meta: 1.1					
Acción: 1.1.1					
Trimestre: Segundo	3.1.1.1.4.	Servicios	Pago a ponente y viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) para el taller sobre derechos sexuales y reproductivos.	\$230,000.00	\$69,000.00

Sin otro particular quedo de usted, reciba mis atentos saludos.

Atentamente
"Ciencia-Arte - Libertad"

Mtra. Luz Candelaria Cabrera
Directora de Proyectos Estratégicos

DIRECCIÓN DE PROYECTO ESTRATÉGICOS

U.A.B.J.O. RECIBIDO

03 JUN 2019

SRIA. DE FINANZAS

"2019, Año por la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO"

C.c.p. Expediente.
LCC/*agdm.

Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20125
direccion.dieg@uabjo.mx
www.uabjo.mx

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIEG/PFCE-2019/005/2019

Asunto: Solicitud de recurso PFCE 2019
Oaxaca de Juárez, Oax., 31 de mayo de 2019

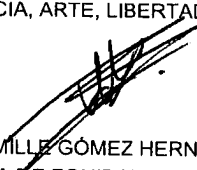
MTRA. LUZ CANDELARIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
P R E S E N T E

Por este medio se solicita la liberación del recurso del segundo trimestre del PFCE 2019, proyecto "P/PFCE-2019-20MSU00111-03. Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, para la contratación del servicio para la impartición de tres talleres sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos" dirigidos a la comunidad universitaria. Se considera como propuesta al Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosarios Castellanos, A.C., al ser una Asociación Civil reconocida por su trayectoria local y nacional y con experiencia en la temática.

Proyecto: 3 Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO
Objetivo: 1 Implementar un plan de capacitación y formación en violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectiva
Meta: 1.1 Implementar las actividades de capacitación (talleres y conferencias) de un plan de capacitación y formación en violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos d
Acción: 1.1.1 Capacitar a través de talleres y conferencias sobre violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectiva
Conceptos: 1.1.1.4 4 Pago a ponente y viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) para el taller sobre derechos sexuales y reproductivos. - Monto Autorizado: \$ 230,000.00

Los talleres se realizarán según la fecha a acordar con las Unidades Académicas beneficiadas, teniendo como fechas tentativas los días de la primera semana de junio del presente, por lo que, las cartas de invitación, cartas de aceptación, cartas descriptivas, presentaciones, informes de actividades, reconocimientos, listas de asistencia y copias de identificaciones de asistentes serán entregados cinco días hábiles posterior a la impartición de los talleres.



DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

LIC. NIZ YAMILLE GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO
DIEG UABJO

Anexos: Solicitud de compra, trayectoria institucional de GESMujer A.C. y cotización.

c.c.p Expediente


DIEG



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SOLICITUD DE COMPRA
P8.4.1,1E

Folio
(Exclusivo
compras) 154

Área Solicitante: DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
Lugar de Entrega: DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
Entregar a: LICDA. NIZ YAMILLE GÓMEZ HERNÁNDEZ Telefono: 9511171158

Tipo de Recurso:

- Subsidio Universitario
 Recurso Federal (Proyectos)
 Ingreso Propios de la Entidad

Rubro:

- Bienes Muebles
 Materiales (Papelería)
 Materiales (Consumibles de cómputo)

- Materiales (Limpieza)
 Servicios
 Otros

Núm. Cta: 0

Nombre del Depositario (Resguardo de bienes iguales o mayores a 35 días de salario mínimo vigente del distrito federal)

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3	SERVICIO(S)	IMPARTICIÓN DE 3 TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON FECHA TENTATIVA PARA LOS DÍAS DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DE 2019.

JUSTIFICACION: Recursos PFCE 2019, ProGES 03, Objetivo 01, Meta 1.1, Acción 1.1.1

SOLICITA

LIC. NIZ YAMILLE GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

Vo.Bo.

MTRA. LUZ CANDELA RIA CABRERA
DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

RECIBE

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de mayo de 2019.

GESMujer

Asunto: Cotización

LICDA. NIZ YAMILLE M. GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
P R E S E N T E.

En el presente documento se desglosa la cotización y planeación de los 3 talleres sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos"

Objetivo:	Propiciar en la comunidad, un espacio de conocimiento y reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos lo que les permitirá tomar decisiones libres e informadas sobre la autonomía sexual y reproductiva y el ejercicio de la sexualidad de manera independiente de la reproducción.
Población objetivo:	Comunidad universitaria
Modalidad:	Presencial
Duración:	3 horas por taller
Fecha, hora y lugar:	Por definir con las Unidades Académicas beneficiadas
Ejes temáticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad. • Salud Sexual. • Derechos sexuales y reproductivos

El costo por impartición de los talleres será de \$69,000.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n).

Como comprobante de pago se expedirá factura fiscal, con los siguientes datos:

Forma de pago: **Cheque Nominativo**

Condiciones de pago: **En una sola exhibición**

Se anexan datos de contacto: María del Rosario Martínez Miguel, 9512084984, contacto@gesmujer.org

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

Mtra. Angélica Ayala Ortiz.

Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, A. C.



TRAYECTORIA INSTITUCIONAL

GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS, A.C. (GESMUJER).

Estatus legal: Asociación Civil

Año de Fundación: 1977

Fecha de Constitución Legal: 22 de Febrero de 1990, por instrumento notarial número 1364, volumen 34, ante Notario Público 51, Lic. Jorge Martínez Gracida y Bribiesca, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Representante Legal: Luisa Jimena Avellaneda Díaz, acredita su personalidad jurídica con acta general de asamblea ordinaria, Instrumento número 4557, volumen 87 con fecha 01 de septiembre de 2016, dando fe el Lic. Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público número 33 de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Consejo Directivo Actual:

Presidenta: Luisa Jimena Avellaneda Díaz.

Secretaria: Maricela Zurita Cruz.

Tesorera: María del Rosario Martínez Miguel.

Vocal: Olga Lydia Calderón Zárate.

Consejo Externo: Integrado por 7 personas de reconocida trayectoria local y nacional en temas sociales.

Domicilio: Tercera Privada de Guadalupe Victoria 107, Colonia Libertad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68090

Página Web: www.gesmujer.org

Facebook: [Gesmujer Rosario Castellanos](https://www.facebook.com/GesmujerRosarioCastellanos)

Twitter: [@GES_Mujer](https://twitter.com/GES_Mujer)

Correo electrónico: contacto@gesmujer.org , xavellaneda1@gmail.com

Teléfono: 01 951 51 6 68 10

Oaxaca de Juárez, Oaxaca Enero de 2019.

Misión

Contribuir a transformar la sociedad en una más justa y equitativa que respete los derechos de las mujeres; trabajando con personas, instituciones gubernamentales, académicas, asociaciones, sociedades, la iniciativa privada, medios de comunicación, fundaciones y organizaciones afines.

Visión

Una sociedad en la que mujeres y hombres desarrollen al máximo sus capacidades humanas, desde la perspectiva de equidad e igualdad de género, los derechos humanos, la interculturalidad y el cuidado al medio ambiente.

Líneas de acción

El GESMujer contribuye desde una perspectiva de equidad de género al bienestar de las mujeres de nuestro estado, a través de las siguientes líneas de acción:

- Casa de la mujer:** Constituida en el año de 1991. Ofrece asesorías a mujeres que lo requieren para atender problemáticas derivadas de su condición de género, a través de asesoría psicológica y legal. Cuenta con un Centro de Documentación especializado en temas de género.
- Investigación-Acción:** Esta línea de acción da respuesta a las principales problemáticas de las niñas, jóvenes y mujeres del estado teniendo como base la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural a través de proyectos de intervención.
- GESMujer Joven:** Un espacio donde se desarrollan proyectos y actividades por mujeres jóvenes y dirigidas a población juvenil. Sus temas prioritarios son: búsqueda de la equidad de género, salud y derechos sexuales y reproductivos, y la prevención de la violencia en el noviazgo.
- Centro de Capacitación en Liderazgo y Gestión Comunitaria:** Ofrecemos diplomados, seminarios y talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a jóvenes mujeres indígenas y afroamericanas en temas como: género, salud, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia de género y habilidades para desarrollar y fortalecer liderazgos.

Proyectos, programas, proyectos realizados y/o en ejecución

- 2018. Proyecto **Diplomado en Prevención del Embarazo Adolescente**, Financiado por la Fundación Río Arronte.
- 2018 Proyecto: **Para ejercer mi sexualidad me informo y decido**, Campaña ¿y si mejor lo hablamos? Para prevención de los embarazos no deseados dirigida a mujeres y hombres jóvenes. Financiado por PROEQUIDAD 2018.
- 2018: Desarrollo de la meta 43.MT. **Estrategia de prevención de muerte materna.** Estrategia para la entidad con enfoques de perspectiva de género, interculturalidad, y perspectiva de derechos sexuales y derechos reproductivos. Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- 2017: Asesoría en el proyecto: **Acciones por la igualdad de mujeres y hombres en el municipio de Santiago Suchilquitongo**, Oaxaca y desarrollo de la meta C: brindar asesoría y pláticas de sensibilización en materia de género dirigidas a personal de la Administración Pública Municipal y Ciudadanía.
- 2017: Proyecto: **seminario Intervención comunitaria a favor de la salud materna.** Financiado por la Universidad de Texas.
- 2016: Proyecto **"Por un mejor futuro, leo, me informo y decido"** financiado por la Fundación Alfredo Harp Elú

- **2016:** Proyecto **actividades de divulgación en comunidades indígenas en Oaxaca** con la meta de difundir información a 50 personas Jóvenes indígena Mujeres y hombres en cada comunidad. Financiado por Pangea. Giving for Global change
- **2016:** Proyecto **Campaña por la Igualdad “Adolescencia, Redes Sociales y Género”**. Financiado por Instituto Nacional de las Mujeres.
- **2016:** proyecto brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia de género, financiado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- **2015:** Proyecto **“Fondo Semilla para el área GESMujer Joven”**. Financiado por Pangea Giving For Global Change.
- **2015:** Proyecto **“Fomentando la lectura y promoviendo los derechos”**, financiado por la Fundación Harp Helú.
- **2015:** Proyecto **“Accediendo a las nuevas tecnologías y redes sociales para la difusión y sensibilización de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes”**, Financiado por el Programa Proequidad del INMujeres.
- **2015:** **Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria** para mujeres jóvenes indígenas y afro mexicanas. Financiado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- **2014:** Proyecto: **“Ni más ni menos, hombres y mujeres valemos lo mismo”**. Financiado por la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación a través del Municipio de Oaxaca de Juárez.
- **2013:** Proyecto **PAIMEF**, para brindar asesoría legal y psicológica con perspectiva de género a mujeres que viven violencia.
- **2013:** Proyecto **“Previendo la violencia intrafamiliar a través del Programa Madres y Padres Eficaz y Técnicamente Preparados (MPET)”**.
- **2013:** **Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria** para mujeres jóvenes indígenas y afro mexicanas. Proyecto financiado por la CDI.
- **2012:** Proyecto **“Seminario en Liderazgo y Gestión Comunitaria”** para fortalecimiento y formación de liderazgos de jóvenes mujeres indígenas y afro mexicanas. Financiado por la CDI.
- **2012:** Proyecto **“Casa de la mujer Rosario Castellanos”** para brindar asesoría legal y psicológica a mujeres que viven violencia y prestar los servicios del Centro de documentación especializado en temas de mujeres, financiado por la SEDESOP.
- **2010:** Proyecto **“Mujeres en Oaxaca accediendo a la justicia”**. Cuyo objetivo fue aumentar las posibilidades de acceso a la justicia de las mujeres en el Estado de Oaxaca, a través de la divulgación de los principales procedimiento e instituciones de gobierno estatal en materia familiar y penal, haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- **2009-2011:** Proyecto **“Movil.com: movilización comunitaria por los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes”** con financiamientos de la Fundación MacArthur y EMpower para contribuir a la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes desde una perspectiva de equidad de género y una visión intercultural.
- **2008:** Proyecto **“Formación de Liderazgos Juveniles: Mujeres indígenas a favor de la equidad”** en diez comunidades de Oaxaca para promover que jóvenes indígenas impulsen iniciativas a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, desde un enfoque intercultural y con perspectiva de género, financiados por la Fundación EMpower y la Fundación Kellogg.
- **2008:** **“Paso a paso: un plan de acción comunitario a favor de la salud materna”**. Se capacitaron a jóvenes de secundaria y bachillerato, mujeres indígenas, población en general de las comunidades Mixes de Ayutla, El Duraznal y Cerro Pelón.
- **2007:** Proyecto: **Equipamiento y acondicionamiento de la casa hogar para las jóvenes del fondo de becas Guadalupe Musalem**, para el bienestar y desarrollo integral de las jóvenes graduadas del bachillerato, así como para las jóvenes becarias.
- **2006-2008:** Como parte del proyecto **“Paso a paso cuida el embarazo, todas y todos”** se llevó a cabo un seminario intensivo con personal responsable de los servicios de salud SSO y Programa IMSS Oportunidades para sensibilizarlos acerca de los temas de equidad, perspectiva de género en los servicios y uso de la metodología paso a paso. Paralelamente se elaboró un video.

- **2005:** Proyecto **"Lo que sentimos, lo que pensamos y el mundo que queremos construir"**. Para fortalecer el proceso de conformación de las becarias como un grupo de jóvenes comprometidas a impulsar la equidad de género y el trabajo comunitario.
- **2004:** Proyecto **"Prevención de la muerte materna de mujeres embarazadas en Oaxaca"**, para reducir la morbimortalidad materna debido al maltrato durante el embarazo, financiado por el Family Violence Prevention Fund. Se trabajó con parteras, médicas, médicos, enfermeras y trabajadoras sociales del municipio de Tlacolula.
- **2004:** Sensibilización y capacitación a parteras y promotores de salud en Tlahuitoltepec, Mixe, acerca de la importancia de la prevención y atención de la violencia.
- **2003:** Proyecto **"Mujeres indígenas presas por delitos contra la salud, en el marco de la pobreza y los derechos humanos. Cárcel de Santa María Ixcotel, en Oaxaca"**, logrando impulsar el debate de una **ley de amnistía a mujeres indígenas presas**.
- **2003:** La firma de los compromisos públicos de los entonces candidatos a gobernador del estado a favor de la Agenda Oaxaca de las mujeres por la equidad de género, incorporando la problemática de la muerte materna en el eje de salud sexual y reproductiva de la Agenda, que 64 organizaciones apoyaron y conformar el Colectivo Huaxyacac.
- **2002-2006. Institucionalización del modelo "Paso a paso cuida el embarazo: Una propuesta desde la sociedad civil de atención en salud sexual y reproductiva con perspectiva de género con mujeres jornaleras migrantes"**. Lugares de implementación: Oaxaca, Sinaloa, Baja California; se realizó el video "Cual hoja al viento".
- **2001:** Se crea el **Consejo Externo** de la organización con el fin de contar con un órgano externo que avale y evalúe los programas anuales de trabajo.
- **2001:** **Encuentro "Mujer indígena: Un espacio de reflexión y participación"** con la temática de salud sexual y reproductiva y con la presencia de 120 participantes de cinco estados del país y el Distrito Federal. Se publicó la Memoria del Encuentro.
- **2000:** Integrantes del Grupo participan en el Consejo Directivo y el Comité de análisis de la Fundación Comunitaria Oaxaca.
- **1999-2001:** Proyecto **"Paso a paso cuida el embarazo: Una propuesta desde la sociedad civil de atención en salud sexual y reproductiva con perspectiva de género con mujeres jornaleras migrantes indígenas"**, primera fase-desarrollo del modelo. Financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- **1999:** Coordinación y convocatoria para la elaboración del marco de trabajo para el "Programa de mujeres" de la Fundación Comunitaria Oaxaca, construido conjuntamente con otras organizaciones de mujeres en el estado.
- **1997:** Se fortaleció la relación con el Instituto Nacional Indigenista y el trabajo con parteras(os) y médicas(os) tradicionales permitió enriquecer la experiencia de capacitación en comunidades indígenas en los temas: género, salud reproductiva y violencia y sentar las bases de lo que sería el modelo "paso a paso...cuida el embarazo".
- **1997:** Se celebraron **20 años del trabajo del Grupo**, realizando un Encuentro con la participación de reconocidas expertas a nivel nacional en los temas de salud sexual y reproductiva, violencia hacia las mujeres y medio ambiente durante 3 días.
- **1995:** Se impulsó una de las primeras experiencias de acercamiento entre las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales, sensibilizando y capacitando a un grupo de tomadores de decisiones en salud y derechos sexuales y reproductivos del estado a partir de un Seminario con duración de un año, financiado por la Fundación Ford.
- **1995:** Se conforma el **Fondo de becas Guadalupe Musalem**, para beneficiar a mujeres provenientes de comunidades indígenas del estado para continuar con sus estudios de nivel medio superior.
- **1994:** Participación en la **"Iniciativa de las Organizaciones No Gubernamentales hacia Beijing"**, construyendo el diagnóstico local y regional, enviando a una representante al Foro paralelo de OC'S, seguimos participando en la Red Nacional Milenio Feminista.

- **1992:** Se gestionó la creación de una **Agencia Especializada en Delitos Sexuales** por parte del gobierno.
- **1992:** **Mujer Salud y Comunicación**, proyecto de investigación sobre la salud sexual y reproductiva de mujeres de cinco regiones de Oaxaca, auspiciada por la Fundación MacArthur.
- **1990 a la fecha:** Apertura de la **Casa de la mujer "Rosario Castellanos"**, ofreciendo asesorías legal y psicológica, talleres en sensibilización, un centro de documentación, entre otros.
- **1977:** **Inicio del Grupo** en un proceso de auto conciencia, continuando con un trabajo público como conferencias, proyección de películas, debates sobre temas de equidad de género, transmisión de un programa de radio en Radio Universidad por espacio de cuatro años.

Convenios realizados

- **2018:** Convenio con **Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca**, desarrollo de proyectos para el fomento de una educación integral e inclusiva en los estudiantes y capacitación a docentes.
- **2018:** Convenio con **La corporación Oaxaqueña de radio y televisión**, para establecer las bases y de manera conjunta en proyectos de difusión de mensajes y contenidos que bajo una perspectiva de género y visión intercultural, contribuyan a la construcción de una sociedad menos desigual.
- **2018:** Convenio con **Instituto Municipal de la mujer**, Efectuar actividades de difusión conjuntas, para prevenir el embarazo adolescente en el municipio de Oaxaca de Juárez. Presentar de manera conjunta la guía "EL ABC" de la líder comunitaria, entrelazando saberes.
- **2018:** Convenio con **Oaxaca Lending Library**, promover actividades, así como ofrecer charlas y conferencia en temas relacionadas a la Mujer.
- **2018:** Convenio con el **Instituto Tecnológico de Oaxaca**, juntar esfuerzos y recursos entre sí para llevar a cabo el desarrollo de residencias profesionales, Estadías de Investigación, Pasantías, intercambio de docentes y estudiantes, así como la instrumentación de proyectos académicos específicos de fortalecimiento institucional.
- **2017:** convenio con **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**, facilitar el cumplimiento del servicio social y/o prácticas profesionales para la comunidad estudiantil que lo solicite.
- **2017:** Convenio con **Equis justicia para las mujeres A.C**, fortalecer las herramientas de transparencia y acceso a la información de organizaciones de la sociedad civil locales; fortalecer capacidades técnicas de análisis de sentencias con perspectivas de género, con base en la metodología para el análisis de resoluciones con perspectiva de género y emprender proyectos de monitoreo de la labor jurisdiccional
- **2017:** Convenio con **El centro empresarial de Oaxaca, SP "LA COPARMEX OAXACA"**. El grupo se compromete a brindar pláticas de sensibilización e información así como talleres a las empresas o centros educativos afiliados a la coparmex que los solicite en temas como, igualdad de género, prevención de la violencia de género, derechos humanos de las mujeres.
- **2017:** Convenio de **Equis justicia para las mujeres A.C.** convenio bilateral de colaboración en el marco del observatorio ciudadano de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- **2017:** Convenio con **La red de unidades de información Oaxaca, RUIO**. Formalizar la red entre las instituciones firmantes, con la finalidad de fomentar el conocimiento y entendimiento entre sus instituciones.
- **2016:** Convenio con **Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca**, convenio general de colaboración académica.
- **2015:** Convenio con **Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca**, convenio específico para las estadías profesionales, que se llevarán a cabo bajo un proyecto determinado por el Gesmujer y un asesor académico designado por la universidad los cuales determinarán la correcta evaluación del proceso de la enseñanza y aprendizaje.
- **2012:** Convenio con la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**, para dar seguimiento a las actividades que se deriven de este instrumento, realizar eventos de capacitación,

proporcionar las instalaciones y los servicios de apoyo administrativo necesarios para el desarrollo de actividades. Determinar las acciones aportadas y factibles de ejecución, coordinar la elaboración y firma de los programas de trabajo emanados del presente instrumento. Dar seguimiento a los programas y elevar sus resultados, así como realizar recomendaciones para mejorarlos.

- **2012:** Convenio con la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca** para la colaboración en los campos de la docencia, investigación y la difusión de una cultura de la equidad de género, mediante diplomados, talleres, charlas, entre otros.
- **2012:** Convenio con la **Subprocuraduría de Delitos contra la Mujer** por razón de Género de la Procuraduría General de justicia del Estado de Oaxaca, para establecer los lineamientos de Colaboración y Coordinación para la correcta operación de "El Centro de Justicia para las Mujeres" en un ambiente de respeto, confianza y honestidad.
- **2009:** Convenio con el **Instituto de Integración y Asesoría Comunitaria IIAC, A.C.**, para formalizar y fortalecer el trabajo conjunto entre ambas organizaciones, para favorecer el derecho de jóvenes para acceder a la educación con un perspectiva de género y una visión intercultural.
- **2009:** Acuerdo comunitario con la autoridad municipal, de educación y salud de **El Duraznal, San Pedro y San Pablo Ayutla**, para trabajar a favor de la salud materna en la comunidad.
- **2009:** Acuerdo comunitario con la autoridad municipal, de educación y salud del Municipio de **San Pedro y San Pablo Ayutla**, para trabajar a favor de la salud materna en la comunidad.
- **2009:** Acuerdo comunitario con la autoridad municipal de educación y salud de **Cerro Pelón, Ayutla Mixes**, para trabajar a favor de la salud materna en la comunidad.
- **2007:** Convenio con la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)** para la colaboración en los campos de la docencia, investigación y la difusión de una cultura de la equidad de género.
- **2006:** Convenio con **Servicios de Salud de Oaxaca**, para coordinar acciones conjuntas en materia del cuidado de la salud sexual y reproductiva, previniendo la muerte materna, promoviendo, difundiendo e institucionalizando "el modelo de capacitación de atención paso a paso...cuida el embarazo", en las seis jurisdicciones dependientes de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- **2006:** Convenio con la **Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca**, para colaborar institucionalmente para la conformación de redes de apoyo locales y/o regionales en las regiones de los valles centrales y mixe que brinden atención con calidad a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- **2006:** Convenio con **Servicios de Salud de Oaxaca** para el desarrollo del Seminario "Paso a paso" a médicos de la SSO y el Programa IMSS Oportunidades.
- **2005:** Convenio con **Servicios de Salud de Oaxaca**, para la realización de las acciones conjuntas en materia del cuidado de la salud sexual y reproductiva, previniendo la muerte materna, promoviendo, difundiendo e institucionalizando "el modelo de capacitación de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres jornaleras migrantes paso a paso...cuida el embarazo", en 74 municipios del estado de Oaxaca, que han presentado muertes maternas en los últimos cinco años.
- **2004:** Convenio con **Servicios de Salud de Oaxaca** para la capacitación en perspectiva de equidad de género y el uso de la metodología "Paso a paso cuida el embarazo" en 21 municipios indígenas, repetidores de muerte materna.
- **2002:** Convenio con la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** a través de su Delegación en Oaxaca, para coordinar acciones conjuntas en materia del cuidado de la salud sexual y reproductiva, previniendo la muerte materna, promoviendo, difundiendo e institucionalizando el modelo de capacitación "paso a paso...cuida el embarazo".
- **2001:** Convenio con el **Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA**, para desarrollar acciones en materia de educación sobre VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual con mujeres para que puedan tomar medidas para su prevención, respetando el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

- 2000: Convenio con “**Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)**” para impulsar en el Estado de Oaxaca acciones tendientes a mejorar la relación de los medios y sus trabajadoras y trabajadores y promover entre ellos la conciencia de género.
- 1999: Convenio con la **LVII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el Centro de Estudios de la Mujer y la Familia A.C.**, para colaborar y asesorar las acciones tendientes a fortalecer las actividades de la Comisión Especial de Equidad y Género y de los legisladores.
- 1997: Convenio con el **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca** para la “Capacitación en salud sexual y reproductiva a estudiantes de docencia” de la Escuela Normal Rural “Vanguardia de Tamazulapam, Oaxaca.
- 1995: Convenio con la **Procuraduría General de Justicia del Estado y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia**, para llevar a cabo el taller de sensibilización y capacitación sobre Violencia Sexual e Intrafamiliar: aspectos psicosociales, legales y metodología de atención.
- 1992: Convenio con el **DIF-Oaxaca y la Procuraduría del Estado** para la sensibilización y capacitación del Personal de la Fiscalía de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales a cargo del Colectiva contra la violencia hacia la mujer, A.C. (COVAC).
- 1985-1998: en el Teatro Juan Rulfo presentaciones semanales que daban a conocer la situación de la mujer frente a las leyes y la necesidad de realizar algunas reformas en Oaxaca.
- 1979-1984: transmisiones en Radio Universidad el programa Foro de la Mujer.

Materiales, audios, videos y otros realizados por el GESMujer¹

Videos

- 3 videos, **Nuestras vidas compartidas**. Aborda temas de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Se distribuyeron más de 1,000 copias y utilizadas en todo el país y otros países. Ha sido doblada al Zapoteco, Mixe y Mixteco, además de ser contar con una versión subtitulada al inglés. Los videos son:
 - **1997: A lo mejor nos sucede a muchas**: Nacer, crecer desarrollarse es una experiencia diferente para cada mujer, dependiendo de sus vivencias, conocimientos y actitudes sobre su cuerpo y su sexualidad ([Ver video](#)).
 - **1997: Esos tiempos de temblar ya se acabaron**: Mujeres de diferentes regiones de Oaxaca, platican sus vivencias, sus saberes y sus formas de entender la violencia hacia la mujer ([Ver video](#)).
 - **1997. De ahí en fuera todos somos iguales**: La forma de tratar a los hombres y a las mujeres desde su nacimiento, provoca desigualdades que se traducen en menores posibilidades de desarrollo para las mujeres, al no tener acceso a la educación formal y al no tener la oportunidad de tomar sus propias decisiones ([Ver video](#)).
- 2003: “**Deshilando condenas, bordando libertades**”. Expone, presenta y reflexiona alrededor de un fragmento de la implacable y voraz realidad del país. Un puñado de mujeres presas por “delitos contra la salud”, condenadas por la usualmente inicua justicia mexicana ([Ver video](#)).
- 2004: “**Cual Hoja al viento**”. Muestra a través de diferentes voces, la situación de vulnerabilidad que enfrentan oaxaqueñas jornaleras migrantes que viajan, solas o con sus familias, a trabajar a los campos agrícolas de Sinaloa y Baja California ([Ver video](#)).
- 2006-2008: Video “**Hagamos un trato: acuerdos comunitarios por la salud materna**” con el objeto de sensibilizar a los sectores de salud y autoridades locales acerca de la salud materna ([Ver video](#)).

¹ Para poder visualizar la información a la que se hace referencia, favor de hacer clic a los enlaces hipervinculados y que aparecen en color azul.

- **Guelaguetza por la salud:** Documenta la aplicación de la metodología "jornadas conversacionales en una comunidad indígena de los Valles Centrales en el estado de Oaxaca, alrededor del tema de la prevención de la muerte materna y de la salud sexual y reproductiva (Ver video).
- **Paso a paso... hacia una maternidad sin riesgos:** Se presenta la vida de una mujer indígena, una historia dolorosa común, donde se reflejan desde la infancia, las inequidades de género que van tejiendo el destino de las mujeres. El video está en Mixteco, Zapoteco, Mixe, chatino, inglés y español (Ver video).
- **Por una vida sin violencia:** Da voz a mujeres y hombres que desde los espacios institucionales de salud y justicia, comparten sus vivencias, inquietudes, dudas y alternativas para atender esta problemática, con el fin de provocar una reflexión sobre la importancia de la labor de cada persona y la urgencia de sumar los esfuerzos (Ver video).
- **Spot TV-Campaña ¿Diferentes? Los derechos dan igualdad** (Ver video).
- **Spot: Campaña por la igualdad "Ni más ni menos, hombres y mujeres valemos lo mismo"** (Ver video).
- **Spot TV-Campaña Lo chido es informarse** (Ver video).
- **Spot TV-Campaña: ¿Y si mejor lo hablamos?** (Ver video)
- **Video 35 aniversario del GESMujer** (Ver video).
- **Y después de la injusticia:** La justicia-injusticia es el tema central de este video, el segundo en su género. Trata de mostrar qué pasa con las mujeres al salir de la prisión, con que realidad se encuentran, qué oportunidades de vida ofrece la sociedad para ellas, sus hijos y su familia (Ver video).

Audios

- Spot **campaña por la igualdad "Ni más ni menos, hombres y mujeres valemos lo mismo"**.
- Spot **campaña Los derechos dan igualdad:** Equidad de género ; Maternidad segura ; Noviazgo sin violencia ; Participación política.
- Spot **campaña Lo chido es informarse:** Prevención embarazo, Embarazo Adolescente, Construyendo Ciudadanía, Amor Con Respeto.
- Spot **campaña ¿Y si mejor lo hablamos?:** ¿Y Si Mejor Lo Hablamos?
- Serie de radio Despertar a la justicia, con los programas: el derecho, el derecho penal escrito, hostigamiento sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, derecho penal oral, derecho familiar, divorcio necesario, pensión alimenticia, divorcio voluntario y convenios.
- 1992. La serie "**Luces de mujer**" Un espacio para compartir nuestras vidas. En estas historias se quiere dar a conocer la realidad que vivimos las mujeres, nuestros problemas y sobre todo los caminos para solucionarlos que algunas mujeres han seguido en forma personal o en grupos.
Temas:
 - Separación y Divorcio "Más vale sola que..."; Violencia intrafamiliar "Pa' que todas sepan"; Abuso sexual a menores "Enséñalos a cuidarse"; Violación sexual "Rompiendo el silencio"; Hostigamiento sexual "Eso no me alaga"; Prevención del SIDA "Nosotras y el SIDA"; Prevención oportuna de cáncer "Para que no nos pase"; Menopausia "Luna Menguante"; Interrupción del embarazo "No es por gusto"; Control de la fertilidad "hijas e hijos queridos"; Embarazo "No corre prisa"; Menstruación "Tirando la ceniza"; Derechos reproductivos "Decidiendo nosotras mismas"; Placer "A gozar también se aprende"; Maternidad "Sembrando juntos"; Relaciones sexuales "Porque así lo quiero"; Virginidad "Un poquito de sangre"; Cuerpo "Quiérello mucho"; Autoestima "Con los ojos abiertos"; Género "Ni azul ni rosa".

Materiales

- Tríptico de información básica sobre abuso sexual infantil, Más vale prevenir que lamentar.
- Tríptico "Paso a paso...cuida el embarazo".

- Rotafolio de capacitación: Paso a paso cuida el embarazo.
- Revista Salud e interculturalidad.
- Manual para la capacitación: Paso a paso cuida el embarazo.
- Libro: Mujeres indígenas y su salud sexual y reproductiva.
- Libro: La salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas en Oaxaca, una experiencia compartida.
- Guía para la prevención del abuso sexual infantil para mamá y papá, Más vale prevenir que lamentar.
- Guía El ABC de la líder comunitaria, entrelazando saberes. Herramienta pedagógica validada en las comunidades de líderes comunitarias participantes en el Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria.
- Jóvenes dejando huellas y gestando libertades. Manual de participación juvenil comunitaria.
- Cartilla de los Derechos Sexuales.
- Cartel Ciclo de la violencia.
- Violentómetro.
- Guía cuidado del embarazo. Paso a paso cuida el embarazo.
- Gaceta Los derechos dan igualdad.
- Folletos Igualdad de género y familia ; Igualdad de género y trabajo ; Igualdad de género ; y sexo, género e igualdad en la vida comunitaria.
- Folleto Derechos de las personas detenidas.
- 2016: Díptico actual del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos A.C.
- Cuaderno informativo, despertar a la justicia, Conoce tus derechos ¡hálos valer! Las autoridades están para ayudarte.
- Cartilla: lo que debo saber para el cuidado del embarazo. Paso a paso cuida el embarazo.
- Cartilla "lo que debo saber de mi embarazo".
- Cartel, por una vida sin violencia nuestra labor hace la diferencia. Dirigido a la sensibilización de funcionarias y funcionarios de las áreas de Salud, Justicia y Autoridades Municipales. Resultados de la encuesta de salud sexual y reproductiva.
- Cartel, Más vale prevenir que lamentar. Prevención del abuso sexual infantil.
- Cartel, ¿cómo? todas y todos podemos. Paso a paso cuida el embarazo.
- Cartel Despertar a la justicia, iguales derechos, iguales oportunidades mujeres accediendo a la justicia.
- 2004: Guía breve de atención a mujeres víctimas de violencia familiar "Hablando se entiende la gente".
- 2000-2004: 10 Revistas Entre Líneas.
- 1992: Lecturas y guía metodológica sobre el uso y manejo de la serie Luces de Mujer.
- 1991-1999: 53 Boletines informativos Entre Líneas. Una revista para el siglo XXI.

Reconocimientos y/o premios recibidos.

- 2017 **Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca**, reconocimiento por la invaluable labor realizada en cuatro décadas para promover el liderazgo, el empoderamiento y el impulso de la igualdad de género para que niñas, adolescentes y mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia.
- 2017 **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca** por el compromiso y la invaluable labor realizada en cuatro décadas, en beneficio de las mujeres, al incidir, en procesos de liderazgo e igualdad de género así como en el reconocimiento pleno de sus derechos en todos los ámbitos de la vida política y social del estado.
- 2017 **Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca.** SIDNNA reconocimiento por cuatro décadas de labor y compromiso con los derechos de las mujeres así como su contribución en el respeto de la diversidad multicultural y la equidad de género.

- 2016 Reconocimiento de la **Fundacion Alfredo Harp Helú**, Por presentar proyectos mejor evaluados en el marco del Programa Home Runs Banamex 2016 y ser una organización que hace aportaciones decisivas a la construcción de un México más incluyente, con una mejor calidad de vida para todos.
- 2015: **Reconocimiento Hermanas Mirabal** por la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**, por su trabajo Experiencias de formación y sensibilización a mujeres jóvenes indígenas del estado de Oaxaca, con enfoque de género e intercultural. Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria.
- 2014: **Senate of the State of Texas**. Certifica que la bandera del estado Texas voló por todo el estado de Texas en honor al Grupo de estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos"
- 2012: **H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez**. Por su invaluable labor a lo largo de 35 años, en la promoción de la equidad social y el bienestar de las mujeres oaxaqueñas.
- 2012: **Gobierno del Estado de Oaxaca**. Por su magisterio a favor de los derechos de las mujeres y su lucha generosa para construir una sociedad igualitaria, equitativa y justa.
- 2011: **Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca**. Por su decidido apoyo a la educación en el estado y su compromiso con los jóvenes del IEBO, otorgándoles becas para continuar sus estudios.
- 2006: **Instituto Nacional de las Mujeres**. Por su cortometraje "Cual hoja al viento", con el cual participó en el concurso nacional de cortometraje Mujeres, salud y migración, recibiendo mención honorífica.
- 2005: **Organismo Nacional de Mujeres Priistas**. Por su aportación invaluable en la construcción de los senderos de la democracia, equidad y justicia social.
- 2005: El video "Deshilando condenas, bordando libertades", fue **Ganador del premio videográfico José Roviroso de la UNAM**.
- 2004: **Instituto Nacional de las Mujeres**. Por su proyecto Paso a Paso Cuida el Embarazo: Salud Sexual y reproductiva a jornaleras migrantes en Oaxaca, mismo que fue elegido como la mejor experiencia aplicada exitosa en materia de salud sexual y reproductiva en comunidades rurales e indígenas.
- 2002: **Soroptimista Región México**. Por dedicar su tiempo y profesión en mejorar el nivel de vida de otras mujeres.
- 2002: **Soroptimista Oaxaca**. Por ser una organización activa y exitosa se ha dedicado a capacitar y proteger mediante becas y subvención a mujeres la mayoría indígenas
- 2002: **Secretaría de proyección ciudadana**. Por su valiosa participación altruista por el apoyo otorgado a las internas de este centro de readaptación social.
- 2001: **Sistema DIF, Ocotlán de Morelos, Oaxaca**. Por su valioso apoyo en la impartición de charlas durante el periodo 2000-2001.
- 2000: **Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia**. Por su aporte a la construcción y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- 1998: **Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero**. Por impartir el curso-taller, "Genero, Salud Reproductiva y Violencia".
- 1997: **Instituto Nacional Indigenista**. Por capacitar a los médicos (a) y cirujanos (a) dentistas del INI en Equidad de Género, Derechos Sexuales y Reproductivos.

Logros y resultados más significativos²

- Integrante del Consejo Municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres del municipio de Oaxaca de Juárez.

² Para poder visualizar la información a la que se hace referencia, favor de hacer clic a los enlaces hipervinculados y que aparecen en color azul.

- Integrante del Grupo Asesor de la Sociedad Civil de **ONU Mujeres México** por un periodo de dos años 2017-2018.
- Las metodologías y/o modelos que hemos desarrollado e implementado, toma en cuenta los saberes de las mujeres de diversos espacios y ámbitos. Lo que les ha llevado a institucionalizarse, como el modelo paso a paso: cuida el embarazo, otras cuentan con validez oficial y una evaluación por organismos como el Population Council, tal es el caso de nuestro diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria.
- Las jóvenes que hemos capacitado en los distintos procesos formativos participan actualmente en diversos espacios donde hacen notar su presencia y su trabajo a favor de las mujeres, algunas son coordinadoras de programas y espacios educativos, de turismo, de salud, de cine; otras representan a redes de jóvenes a nivel local y nacional.
- Hemos participado en todas las iniciativas para la modificación de leyes que beneficien a las mujeres.
- **800 funcionarios y funcionarias** capacitados en áreas de: salud, procuración de justicia, educación y programas sociales.
- 687 asesorías legales en los últimos 7 años.
- **56 mujeres jóvenes líderes comunitarias** provenientes de comunidades indígenas y afro mexicanas de 2009 a 2015 han sido sensibilizadas y capacitadas para generar acciones a favor de una cultura de igualdad que respete los derechos de las mujeres.
- 3314 asesorías psicológicas en los últimos 7 años.
- **30 comunicadoras y comunicadores** capacitados en el manejo de información con perspectiva de género.
- 2015: Se realizó un **Primer Encuentro** con jóvenes que han sido capacitadas en los distintos procesos formativos del Grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos (Fondo de becas, seminarios, diplomados).
- 2012: Se constituyó legalmente el Fondo Guadalupe Musalem A.C., enfocada únicamente a becar a las jóvenes escolarizadas para continuar sus estudios de bachillerato.
- 2010: Impulsamos la creación del **Grupo Impulsor Voces Juveniles Indígenas**, integrado actualmente por ocho organizaciones de la sociedad civil, y que tienen como fin incidir en las políticas públicas en materia de salud y derechos sexuales de la población joven indígena.
- 2010: Graduadas del fondo Guadalupe Musalem obtuvieron dos **premios Nacional de la Juventud 2009, Edición Bicentenario**, Berta Martínez Sebastián, joven indígena originaria de la comunidad Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca en la categoría de Compromiso Social y Sonia García Ángel, joven indígena originaria de San Felipe de Jesús Pueblo Viejo, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. En la categoría de Fortalecimiento a la Cultura. Ambas becarias de la organización.
- 2009: Maricela Zurita Cruz, joven indígena chatina. Originaria de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca. Graduada del Fondo de Becas Guadalupe Musalem ganó el **Premio Nacional de la Juventud 2008** en la categoría A en la distinción III. Compromiso Social.
- 2009: Creación del **Centro de Capacitación en Liderazgo y Gestión Comunitaria** para ofrecer diplomados y/o seminarios para fortalecer los liderazgos de las mujeres jóvenes indígenas y afromexicanas.
- 2009: Con el objetivo de integrar a las graduadas de la organización al Grupo de Estudios sobre la Mujer "Rosario Castellanos" se creó un **Grupo Joven** integrado por Gabriela Salomé Loeza Santos, Adriana Márquez Altamirano y Maricela Zurita Cruz, quienes dieron las bases de lo que hoy es el área **GESMujer Joven**.
- 2007: abrimos el espacio "**Mi casa**" y la pusimos a disposición de jóvenes estudiantes de educación superior egresadas del Fondo de Becas así como de las jóvenes que se capacitan en el Centro de Capacitación de Liderazgo y Gestión Comunitaria.
- 1992: Se creó la **Agencia Especializada en Delitos Sexuales en el estado de Oaxaca**, como resultado de la gestión realizada por el Grupo de estudios.

- 1987, en el marco del décimo aniversario de nuestro Grupo, celebramos el **Segundo Encuentro de Mujeres en Oaxaca**.
- 1978: Realizamos el **Primer Encuentro de Mujeres en Oaxaca** con feministas a nivel local y nacional.
- **100 mujeres jóvenes indígenas** beneficiadas con el fondo de becas "Guadalupe Musalem" de 1995 a 2012.

Algunos testimonios de las personas beneficiadas³

- Clara Amaya Zárate [\[Ver video\]](#)
- Diplomado en Liderazgo y Gestión Comunitaria 2015 [\(Ver video\)](#).
- Eloísa Jiménez Hernández [\[Ver video\]](#)
- Fátima Cortés Zárate [\[Ver video\]](#)
- Fondo de becas Guadalupe Musalem [\(Ver video\)](#).
- Gabriela Salomé Loaeza Santos [\[Ver video\]](#)
- Grupo de estudios sobre la mujer "Rosario Castellanos" [\(Ver video\)](#).
- Laura Velasco [\[Ver video\]](#)
- Macrina Pérez Vásquez [\[Ver video\]](#)
- Mi experiencia como becaria en Comunidades. Revista del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Año 4, Número 13. Agosto-Diciembre 2008.
- Movil.Com: movilización comunitaria a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes-Desarrollo de actividades proyecto [móvil.com/2011](#) [\[Ver video\]](#)
- Móvil.com: movilización comunitaria a favor de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes 2009-2011-Movil.Com en Guelavía [\[Ver video\]](#)
- Primer Encuentro
- Primer encuentro: Fondo de becas Guadalupe Musalem y Movilización Comunitaria. Realizado por la cineasta Luna Marán, graduada del Fondo de becas [\(Ver video\)](#).
- **Programa Madres y Padres Eficaz y Técnicamente Preparados (MPET)** [\(Ver video\)](#).
- Reyna Cruz Silva [\[Ver video\]](#)
- Reyna Luz Santiago Becaria del Fondo de becas Guadalupe Musalem 2009, video elaborado por otra graduada del fondo Luna Martínez Andrade [\[Ver video\]](#)
- Sara Porras Porras [\[Ver video\]](#)
- **Video GESMujer, Tu ayuda es la fuerza que nos mueve:** Describe mediante testimonios la experiencia del GESMujer por casi 40 años [\(Ver video\)](#).
- Yuridiana Hernández [\[Ver video\]](#)

³ Para poder visualizar la información a la que se hace referencia, favor de hacer clic a los enlaces hipervinculados y que aparecen en color azul.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACAA1718:H1752
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ORDEN DE COMPRA
P8.4.1,1H

Folio	375
--------------	------------

NOMBRE DEL PROVEEDOR: GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS, A.C.

DIRECCIÓN: TERCERA PRIVADA DE GUADALUPE VICTORIA 107, COL. LIBERTAD OAXACA C.P. 68090

TELÉFONO: MTRA. ANGÉLICA AYALA ORTIZ (951) 516-68-10

Recurso: PFCE 2018

Fecha: 14/06/2019

El Proveedor por medio de la presente se compromete a entregar los siguientes productos y/o servicios de acuerdo a las siguientes condiciones

CONDICIÓN DE ENTREGA: En coordinación con la subdirección

N. de Cotización: S/N

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO (AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES OAXACA C.P. 68120) EDIFICIO "A" DE RECTORÍA, 2DO PISO

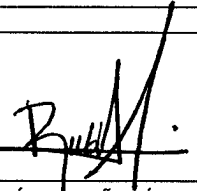
ENTREGAR A: LIC. NIZ YAMILLE GÓMEZ HERNÁNDEZ

Teléfono: 951-117-11-58

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO	SERVICIO DE 3 TALLERES SOBRE " DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS " DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (DURACIÓN 3 HORAS POR TALLER, EJES TEMATICOS SEXUALIDAD-SALUD SEXUAL-DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS).	\$69,000.00	\$69,000.00
SUBTOTAL				\$69,000.00
IMPUESTOS INCLUIDOS				
TOTAL				\$69,000.00

Observaciones: AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES; OAXACA, OAXACA; RFC UBJ5501177K4
 La factura original deberá ser entregada a la Subdirección de Adquisiciones para trámite de pago.
INCLUIR NUMERO DE SERIE

Cualquier producto extra no será recibido
 No se aceptan entregas parciales


LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES



U.A.B.J.O.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las DOCE horas del día ONCE de JUNIO del año 2019, en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, ubicada en EDIFICIO A DE RECTORÍA, AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA; la Ciudadana, LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO presenta la siguiente **JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 segundo párrafo fracción I, 24, 25, 26, 41 fracción XV y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 y 40 fracción XV de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO; se presenta la siguiente justificación para **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

La Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO expone los motivos para llevar a cabo **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**, que permita por un lado ejercer los recursos autorizados que provienen del PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EJERCICIO FISCAL 2019, (PFCE 2019), en materia de implementar actividades de capacitación (talleres) dirigidos a la comunidad universitaria a fin de sensibilizar, capacitar y formar en temas de derechos sexuales y reproductivos y por la otra proteger la integridad, estabilidad y permanencia de la Universidad en dicho programa, dando cumplimiento a lo establecido en la Reglas de Operación, en las que se señala que de no ejercer los recursos en tiempo, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

ANTECEDENTES

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EJERCICIO FISCAL 2019
PFCE 2019**

Como eje central para el cumplimiento de la meta nacional de lograr un "México con Educación de Calidad", se estableció para los Tipos Educativos Básico y Superior, integrar los Programas Presupuestarios que se enfocan en la revisión de los planes de estudio, capacitación, la implementación del Asesor Técnico Pedagógico, validación de los planes de estudios por parte de instituciones reconocidas, desarrollo de competencias, definición de contenidos y enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados, la inclusión de nuevas asignaturas, así como establecer mecanismos para que los/as alumnos/as tengan acceso a material bibliográfico; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.**

El programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la LFPRH; 176 de su Reglamento; 24, 26, 29,30, 31, 32, 40, 41 y 43; anexos 10, 13, 17, 18, 25, 26, 29.1 y 38 del PEF del ejercicio fiscal 2017.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, y que el Estado Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación.

Bajo el contexto anterior, el programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos del tipo básico, así como las que ofrecen las IES, además de ampliarlas oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con el propósito de contribuir al logro delo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

El PND en su Meta Nacional "México con Educación de Calidad", propone garantizar el desarrollo integral de todos los mexicanos y contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Además de incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito, con base en políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida.

A su vez, se contribuye al logro de los objetivos 1 y 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, PSE 2013-2018:

Objetivo 1: "Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población" estrategias 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines; 1.2. Fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes; 1.3. Garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; 1.4. Fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, y 1.6. Utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar.

Objetivo 2: "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; estrategias 2.3 y 2.5 "Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior" y "Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país".

La Ley General de Educación señala en su artículo 3º que el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos y que el criterio que orientará la educación que imparta el Estado y los organismos descentralizados será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad (artículo 8, fracción IV). Derivado de lo anterior, la SEP ha definido siete prioridades en la Reforma Educativa:

1. Poner a la escuela en el centro del sistema educativo.
2. Dignificar la infraestructura escolar.
3. Desarrollo profesional docente.
4. Revisión de los planes y programas.
5. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa.
6. Vincular, de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral.
7. Empezar una reforma administrativa para contar con un sistema más eficaz y transparente.

Para ello, la SEP ha impulsado la integración de Programas Presupuestarios enfocados en la revisión de los planes de estudio y su validación por parte de instituciones reconocidas; la definición de contenidos, enfoques de enseñanza, normas y estándares de evaluación de resultados; la inclusión de nuevas asignaturas, así como la posibilidad de establecer mecanismos para que los/as educandos/as tengan acceso a diversos materiales educativos; aspectos esenciales para que se puedan proporcionar y fortalecer la calidad de la educación en estos niveles educativos.

En el Tipo Superior, el programa está dirigido a las Instituciones de Educación Superior, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Politécnicas y Tecnológicas y Escuelas Normales Públicas que ofertan programas educativos de nivel licenciatura y posgrado tanto en las modalidades presencial, mixta y a distancia.

Los lineamientos de este Programa se encuentran en el marco de lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, publicado en el DOF el 29 de junio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del RLFPRH, se verificó que este programa, no afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo, así como que se cumplen las disposiciones aplicables.

OBJETIVOS

General

Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Tipo Superior

DGESU

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios), referidos a:

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidad intercultural (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

- a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
- b) Certificar los procesos académico-administrativos.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y en su caso adecuar la normativa institucional, acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

Otorgar apoyos económicos a las Instituciones de Educación Superior para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen proyectos académicos que impacten en la calidad de sus programas educativos, referidos a:

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permita:
 - a) Lograr y/o conservar la acreditación de Programa Educativo (PE) de Nivel educativo de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) y/o conservar la clasificación en el nivel1 del Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES).
 - b) Contar con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad.
2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y al aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SES) (CIEES, COPAES, CONACyT, CENEVAL).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesora/or (as/es) de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN)/ Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior, la innovación educativa, la formación integral y en valores de las y los estudiantes.
10. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
11. Impulsar el fortalecimiento, junto con el CONACyT y las demás IES fundadoras, del Consorcio que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean beneficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

REQUISITOS

A. LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUIRENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2019, se cuenta con recursos dentro del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, relativo a la contratación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA por un monto de \$ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Proyecto	P/PFCE-2019-20MSU00111-03
Nombre del proyecto	Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO
Objetivo	OP/PFCE-2019-20MSU00111-03-01 Implementar un plan de capacitación y formación en violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectiva de género, entre la comunidad estudiantil, docente y administrativa.
Meta	3.1.1 Implementar las actividades de capacitación (talleres y conferencias) de un plan de capacitación y formación en violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectiva de género, entre la comunidad estudiantil, docente y administrativa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

Acción	3.1.1.1 Capacitar a través de talleres y conferencias sobre violencia sexual y violencia contra las mujeres, derechos humanos y derechos de las mujeres, igualdad de género y discriminación y perspectiva de género, a estudiantes, docentes y personal administrativo.
BMS	3.1.1.1.4 Pago a ponente y viáticos (hospedaje, alimentación y transporte) para el taller sobre derechos sexuales y reproductivos.

B. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, como área requirente informa que la contratación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA requerido, deberán ser impartidos/entregados por el proveedor en las oficinas que se señalen en las órdenes de compra que se generen por parte de la Subdirección de Adquisiciones.

C. INVESTIGACIÓN DE MERCADO (cotizaciones).

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la forma en que se deberá llevar a cabo la investigación de mercado, se optó en primera cuenta por hacer una búsqueda exhaustiva dentro del padrón único de proveedores y prestadores de servicios, de la UABJO.

Se obtuvieron cotizaciones con las siguientes empresas:

- Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos A.C.
- Cooperación y Desarrollo Guidxilayú A.C.
- Flor María Soledad Cervantes Rojas

Anexo a la presente, cotizaciones recabadas por nuestra área respecto al servicio solicitado, como parte del estudio de mercado.

D. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

La Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU00111-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO como área requirente, advierte que conforme a los requerimientos solicitados y atendiendo al período y fecha límites señalados en el proyecto en mención para el ejercicio de los recursos PFCE 2019, en virtud de los plazos para la adquisición o contratación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, con fundamento en lo dispuesto en **LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO**, solicita que la contratación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, que nos ocupa, se realice por el procedimiento de Adjudicación Directa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

E. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO.

En atención al Anexo de Reprogramación del PFCE 2019, se cuenta con recursos dentro del proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, relativo a la contratación del SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA por un monto de \$ 69,000.00 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

La cantidad anteriormente descrita representa el monto máximo que se podrá utilizar por lo que por ninguna circunstancia se podrá exceder de la misma, pero en el caso que alguno de los proveedores presente cotizaciones de menor costo a la cantidad tope, la adjudicación se deberá hacer al proveedor que represente mayor beneficio en cuanto al principio de economía consagrado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

F. NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

En cumplimiento a los artículos 2 y 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, mediante la búsqueda dentro del padrón de proveedores, así como de empresas dentro de nuestro estado que tuviesen en primera cuenta respuesta inmediata y que contaran con recursos técnicos y financieros para poder adquirir o contratar SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, dio como resultado que las siguientes empresas cumplen con los principios confiabilidad, honradez, eficacia, eficiencia, responsabilidad y valor ético, necesarios para la mencionada contratación:

- Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos A.C.

JUSTIFICACIÓN: Se solicita que se realice la contratación del servicio para impartición de tres talleres sobre derechos sexuales y reproductivos dirigidos a la comunidad universitaria con GESMujer A.C., ya que, una vez realizado el estudio de mercado, se considera un grupo especializado en la temática, seguro, confiable y de prestigio. Así mismo, esta Asociación Civil es relevante en la agenda de género a nivel local, nacional e internacional. Actualmente nuestra Universidad cuenta con un Convenio de Colaboración con este grupo, quienes han realizado procesos de formación y vinculación con la UABJO, por ejemplo, el Diplomado "Prevención del embarazo adolescente" y cuentan con la experiencia de trabajo con grupos de jóvenes. Se anexa copia del Convenio de Colaboración para corroboración de información.

G. CRITERIOS.

El esquema de contratación propuesto garantiza el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo 134 constitucional; conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dispone: "*La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad,*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.

honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado"; es por lo que se detallan los criterios en los que se funda y sustenta el ejercicio de esta opción.

- **Economía.** El proponer la autorización del proceso de adquisición, permitirá contratar con el proveedor que tenga la mejor capacidad técnica y realice la mejor propuesta económica, garantizando la secrecía y discrecionalidad de la información que se le proveerá para el desempeño de sus funciones; por lo que con ello se hace evidente la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y financiamiento para el Estado; garantizando el cumplimiento de este criterio y de lo tipificado en el artículo 134 Constitucional.
- **Eficacia.** El criterio de eficacia se satisface siempre que las contrataciones se realicen para el cumplimiento de los objetivos y metas de la UABJO, en términos de las disposiciones legales aplicables. Asimismo, la eficacia en una contratación no depende únicamente de que el producto o servicio a contratar sea necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues también debe acreditarse que la selección del proveedor permite satisfacer adecuadamente las necesidades para las que se contrata. En este sentido, el procedimiento de adjudicación directa, proporciona elementos de eficacia en la contratación toda vez que ésta se hace de manera inmediata, y resuelve las necesidades de esta institución, en virtud de que se impide el reintegro de los recursos no ejercidos, permitiendo de esta manera satisfacer las necesidades planteadas.
- **Eficiencia.** Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para contratar los bienes requeridos y lograr el objeto de la contratación, ejerciendo en tiempo y forma el Presupuesto autorizado de conformidad con la legislación aplicable; aunado a que el procedimiento de contratación a realizar se encuentra debidamente normado, y se está sujetando para su realización a lo previsto en el artículo 134 Constitucional; 22, 24, 25, 26, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71 y 72 de su Reglamento y 39 Y 40 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO tal y como se ha fundado y motivado de forma previa; por lo que queda debidamente acreditada la eficiencia de este proceso.
- **Imparcialidad.** El criterio de imparcialidad implica que no exista una indebida predisposición en un procedimiento de contratación; lo anterior, es congruente con el contenido del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que en los procedimientos de contratación debe evitarse lo siguiente: (i) que algún servidor público que participe en el procedimiento de contratación tenga vínculos con el proveedor que puedan implicar otorgarle, directa o indirectamente, beneficios indebidos; (ii) que el proveedor, o alguno de sus integrantes, desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el servicio público; y (iii) cuando exista comunidad de intereses entre los participantes.
- **Honradez.** Se observa la rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación de los servidores públicos que intervenimos en esta contratación con apego al marco jurídico aplicable, alejándonos de prácticas desleales que favorecerían a un proveedor sobre otro.
- **Transparencia.** Este principio también implica la protección de la información que por su naturaleza debe considerarse como reservada de conformidad con lo dispuesto artículo 17 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

H. DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
DOCUMENTO FUNDADO Y MOTIVADO
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ARTÍCULOS 39 Y 40 FRACCIÓN XV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; 41 FRACCIÓN XV y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO.


En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ, Responsable del Proyecto P/PFCE-2019-20MSU0011I-03, Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO, en su carácter de área requirente dictamina como procedente realizar el **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** de la SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.


Por lo anterior, resulta necesario que a la brevedad pueda llevarse a cabo **LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN** DEL SERVICIO PARA IMPARTICIÓN DE TRES TALLERES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa y de esa forma estar en condiciones de cumplir con las disposiciones normativas aplicables.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN. - En las oficinas de la DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, ubicada en EDIFICIO A DE RECTORÍA, AV. UNIVERSIDAD S/N, CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA, a los DIEZ días del mes JUNIO del año 2019.

ATENTAMENTE.
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"
RESPONSABLE DEL PROYECTO
P/PFCE-2019-20MSU0011I-03
Construyendo relaciones igualitarias entre la comunidad UABJO

DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO


La Ciudadana LICDA. NIZ YAMILLE MARGARITA GÓMEZ HERNÁNDEZ


DIEG UABJO



CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UABJO" REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, Y POR LA OTRA EL GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS A.C, EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GRUPO" REPRESENTADO POR LA MTRA. LUISA JIMENA AVELLANEDA DÍAZ, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1. DECLARA "LA UABJO" que:

1.1. Es un organismo público descentralizado del Estado, con plena autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo con su Ley Orgánica publicada en el alcance al número 11 del periódico oficial del gobierno del Estado con fecha 7 de marzo de 1988 por decreto número 127 del ejecutivo del Estado, y que tiene como finalidad la docencia de nivel medio superior y superior, para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos; la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad, así como la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social.

1.2. El Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, en su carácter de Rector, tiene la facultad de suscribir el presente convenio, según lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI de su ley Orgánica. Personalidad que acredita con la copia certificada de Acta de Sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, de fecha catorce de mayo de 2016.

1.3. Para los efectos de este documento, señala como su domicilio legal el ubicado en el Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, Avenida Universidad sin número, Ex -hacienda de "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez, OAX.

2. DECLARA "EL GRUPO" que:

2.1. Es una Asociación Civil legalmente constituida como se desprende del instrumento notarial número 1364, pasada ante la Fe del Notario Público número 51 con residencia en la ciudad de Oaxaca, estado de Oaxaca, Lic. Jorge Martínez Gracida y Bribiesca.



2.2. De acuerdo a sus estatutos ha sido constituida para contribuir al bienestar de los habitantes de la ciudad del estado de Oaxaca, poniendo especial interés, en la población femenina, para ello brinda información, servicios y capacitación. Que no tiene fines de lucro, ni lleva a cabo acciones de proselitismo político, sindicato o religión alguna.

2.3. Que actualmente su apoderada legal es la Mtra. Luisa Jimena Avellaneda Díaz de acuerdo con las facultades que le han sido otorgadas, mediante el poder que obra en el acta que acredita su personalidad jurídica, Instrumento número 4557, volumen 87 con fecha 01 de septiembre de 2016, dando fe el Lic. Miguel Ángel Guzmán Labastida, Notario Público número 33 de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Señala como domicilio para los efectos derivados del presente Acuerdo, el ubicado en la casa marcada con el número 107 de la tercera privada de Guadalupe Victoria, Colonia Libertad, Oaxaca, C.P 68090.

3. DECLARAN LAS PARTES:

3.1. Que la educación como medio de formación del ser humano, debe estar dotada de los lineamientos suficientes para la integración ética y profesional de la persona, que le permita apreciar la importancia que reviste el respeto a los valores fundamentales de cualquier persona, como son la vida, la igualdad, la libertad, la seguridad, la dignidad, etc., aquí radica el compromiso común de impulsar diversos programas y actividades académicas sobre la equidad de género, tomando en cuenta la necesidad de difundir entre la sociedad en su conjunto, una cultura de respeto a la equidad, a la multiculturalidad ya a los derechos humanos, que se traduzcan en una formación humanista para promover un cambio social más justo y equitativo.

3.2. Que de conformidad con las anteriores DECLARACIONES, reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan; asimismo, conocen el alcance y contenido de este convenio y manifiestan su interés celebrando el presente, al tenor de las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene como objeto la colaboración entre las partes en los campos de la docencia, la investigación y la difusión de una cultura de la equidad de género.



SEGUNDA.- Para el cumplimiento del presente Convenio, las partes acuerdan desarrollar actividades conjuntas como las que se manera enunciativa más no limitativa, se mencionan:

- a) Diplomados
- b) Talleres
- c) Conferencias
- d) Investigaciones
- e) Intercambio de experiencias
- f) Intercambio de materiales audiovisuales y documentales
- g) Facilitar el cumplimiento del servicio social y/o prácticas profesionales para la comunidad estudiantil que lo solicite.
- h) Y otras actividades que surjan para coadyuvar a que las partes logren metas de beneficio común.

TERCERA.- las partes podrán celebrar convenios específicos de colaboración, derivados del presente instrumento, en los cuales se detallará con precisión la realización de las acciones que se pretendan llevar a cabo de forma conjunta.

Los convenios específicos una vez aprobados, deberán ser suscritos por quienes cuenten con las facultades suficientes para representar a las partes.

CUARTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades que se refiere el presente instrumento, las partes integraran una comisión técnica, cuyas atribuciones serán:

- a) Determinar las acciones aprobadas y factibles de ejecución.
- b) Coordinar la elaboración y la firma de convenios específicos emanados del presente instrumento.
- c) Dar seguimiento a los convenios específicos y evaluar sus resultados.
- d) Las demás que acuerden las partes.

QUINTA.- La Comisión Técnica se integrará con una responsable de que cada una de las partes, para ello:



"LA UABJO" designa a la Dra. Mónica Miguel Bautista, Directora de Equidad y Género de la UABJO.

"EL GRUPO" designa a la Lic. María del Rosario Martínez Miguel, Tesorera del Grupo de Estudios "Rosario Castellanos" A.C.

SEXTA.- El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este acuerdo de voluntades, permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la identidad por las que fue contratado o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

SÉPTIMA.- la vigencia de este convenio será de tres años a partir de la fecha de la firma, prorrogable por otro periodo similar, previa manifestación de la voluntad de las partes, con al menos seis meses de anticipación. Asimismo, podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las partes, mediante aviso escrito a la contraparte, con tres meses de anticipación: las actividades que se estén realizando a la fecha, deberán continuarse hasta su terminación.

OCTAVA.- El presente convenio podrá rescindirse en cualquier momento, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento o sus anexos, siendo responsable la que lo origine, de los daños y perjuicios que ocasione.

NOVENA.- Ambas partes están exentas de total responsabilidad, en caso de demora o incumplimiento total o parcial del presente convenio, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que este fuera de dominio de voluntad, que no pueda preverse y que aun previniéndolo no se pueda evitar. Convienen las partes que en caso de que ocurriera alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que hiciera imposible el cumplimiento del presente convenio, deberán revisar de común acuerdo al avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

DECIMA.- El presente documento podrá ser modificado o adicionado, conviniendo que dichas modificaciones solo serán validas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las partes, así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y firmadas por sus representantes, anexando dichas constancias al presente convenio como partes integrantes del mismo.



DÉCIMA PRIMERA.- las partes manifiestan que el presente convenio es producto de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

Leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman de conformidad por duplicado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax. a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

POR LA UABJO:

DR. EDUARDO C. BAUTISTA MARTÍNEZ
RECTOR

POR EL "GRUPO":

MTRA. LUISA JIMENA AVELLANEDA DÍAZ
PRESIDENTA

TESTIGOS

DRA. MÓNICA MIGUEL BAUTISTA
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA
UABJO

LIC. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ MIGUEL
TESORERA DEL GRUPO DE ESTUDIOS
"ROSARIO CASTELLANOS" A.C

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, "LA UABJO" REPRESENTADA POR SU RECTOR EL DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, Y POR LA OTRA EL GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS A.C, "EL GRUPO" REPRESENTADO POR LA MTRA. LUISA JIMENA AVELLANEDA DÍAZ, EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2017. -----



Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 20 de mayo de 2019

Asunto: Cotización

LICDA. NIZ YAMILLE M. GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
P R E S E N T E

En el presente documento se desglosa la cotización de los 3 talleres sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos”

Objetivo:	Informar y promover en las y los participantes la reflexión en torno a los derechos sexuales y reproductivos a fin de contribuir en la promoción del derecho a decidir de las personas de una manera libre, responsable e informada.
Población objetivo:	Comunidad universitaria
Modalidad:	Presencial
Duración:	3 horas por taller
Fecha, hora y lugar:	Por definir con las Unidades Académicas beneficiadas

El costo por impartición de los talleres será de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n).

Se anexan datos de contacto:

Mtra. Marissa Soriano Fuentes
Correo electrónico: marissa.soriano.2014@gmail.com
Teléfono Celular: 044 951 1093367
Teléfono: 5110805

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtra. Marissa Soriano Fuentes
Representante de Cooperación y Desarrollo Guidxilayú, A. C.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 13 de mayo de 2019

Asunto: Cotización

LICDA. NIZ YAMILLE M. GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
P R E S E N T E

En el presente documento se desglosa la cotización y planeación de los 3 talleres sobre
“Derechos Sexuales y Reproductivos”

Objetivo:	Capacitar a la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en temas sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos a través de talleres de sensibilización con la finalidad de informar a las y los estudiantes para la toma de decisiones libre e informada.
Población objetivo:	Comunidad universitaria
Modalidad:	Presencial
Duración:	3 horas por taller
Fecha, hora y lugar:	Por definir con las Unidades Académicas beneficiadas
Ejes temáticos:	<ul style="list-style-type: none">• Sexo• Género• Roles• Estereotipos• Derechos Sexuales y Reproductivos

El costo por impartición de los talleres será de \$72,500.00 (setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n).

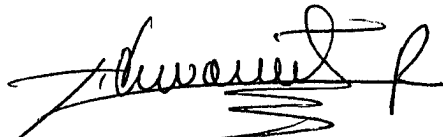
Se anexan datos de contacto:

Flor María Soledad Cervantes Rojas

- Teléfono: (951) 5157938
- Celular: 044 9511250248

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Mtra. Flor María Soledad Cervantes Rojas